Organización

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N° 336-2010-J-OPE/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 29 de diciembre de 2010.

VISTO:

El Informe Nº 002-2010-CCIAPS.RJ 300-2010-J-OPE/INS de fecha 23 de diciembre de 2010 de la Comisión de Concurso Interno de Ascensos de los Profesionales de la Salud (Médicos y Biólogos) del Instituto Nacional de Salud y el Informe Nº 306 -2010-OGAJ-DG-OPE/INS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 453-86-SA/DM de fecha 19 de setiembre de 1986, se aprobó el Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismo y Dependencias del Ministerio de Salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 0408-93-SA/DM de fecha 23 de julio de 1993, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 006-93-DEP/OGA/SA- Normas para el proceso de Concurso de Ascenso de los Profesionales de la Salud-;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 234-2010-J-OPE/INS de fecha 24 de setiembre del 2010, se aprobó el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal –CAP vigente del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 257-2010-J-OPE/INS de fecha 14 de octubre del 2010, se aprobó el "Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2010";

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 272-2010-J-OPE/INS de fecha 26 de octubre del 2010, modificada por Resolución Jefatural Nº 300-2010-J-OPE/INS se conformó la Comisión de Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud (Médicos y Biólogos) del Instituto Nacional de Salud, integrado por personal del Instituto y representantes de los Colegios Profesionales Médicos y Biólogos del Perú; asimismo, se contó con la participación en calidad de veedores, con representantes de los gremios institucionales involucrados;

Que, la Comisión designada en su Informe Nº 002-2010-CCIAPS.RJ 300-2010-J-OPE/INS de fecha 23 de diciembre de 2010 de Vistos, detalla el desarrollo del Concurso de Ascensos, el mismo que comprendió a todos los Médicos y Biólogos nombrados del Instituto Nacional de Salud, por la modalidad de plazas por cobertura y plazas vacantes según ascensos; habiéndose aprobado las Bases mediante Resolución Jefatural N° 308-2010-J-OPE/INS de fecha 03 diciembre de 2010;

Que, asimismo, el Presidente de la Comisión informa que en cumplimiento del cronograma establecido en las Bases, se concluyó el proceso de evaluación y en fecha 22 de diciembre de 2010, se realizó la publicación de la relación de los profesionales que ascendieron al nivel inmediato superior; no habiéndose presentado ninguna impugnación dentro de los plazos establecidos; por lo cual, solicita se

emita la Resolución Jefatural correspondiente, asimismo recomienda otorgar el reconocimiento a los miembros de la Comisión Evaluadora, que contó con la participación de profesionales internos y externos a la institución;

Que, de conformidad al artículo 16º del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público-, el ascenso del servidor en la Carrera Administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos; y el artículo 17º, precisa que las entidades públicas planificarán sus necesidades de personal en función del servicio y sus posibilidades presupuestales. Anualmente cada entidad podrá realizar hasta dos concursos para ascenso, siempre que existan las respectivas plazas vacantes;

Que, de conformidad al Artículo 42º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - La progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de: a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y b) El cambio de grupo ocupacional del servidor. La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia. El proceso de ascenso precede al de cambio de grupo ocupacional;

Con las visaciones de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el ascenso de los profesionales del Instituto Nacional de Salud, de acuerdo a los resultados alcanzados por la Comisión de Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud (Médicos y Biólogos) del Instituto Nacional de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIONALES MEDICOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA ORIGEN	CARGO ORIGEN	NIVEL REMUN	PUNTAJE	PLAZA ACTUAL	CARGO ACTUAL	NIVEL REMUN.
1	FALCONI ROSADIO, EDUARDO SAMUEL	A-011	MEDICO IV	4	71.50000	A-034	MEDICO V	(N5)
2	SANABRIA ROJAS, HERNAN ARTURO	A-016	MEDICO III	3	81.50000	A-013	MEDICO IV	(N4)
3	ZURITA MACALAPU, SUSANA ROSA	A-019	MEDICO III	3	75.50000	A-014	MEDICO IV	(N4)
4	REYES PUMA DE COMESANA, NORA	A-035	MEDICO III	3	72.50000	A-015	MEDICO IV	(N4)
5	VASQUEZ VASQUEZ, LUZ ESTHER	A-017	MEDICO III	3	70.00000	A-028	MEDICO IV	(N4)
6	VALENCIA VASQUEZ, PEDRO GUSTAVO	A-031	MEDICO III	3	69.00000	A-029	MEDICO IV	(N4)
7	MIRAVAL TOLEDO, MARIA LUIZ	A-030	MEDICO III	3	68.00000	A-038	MEDICO IV	(N4)
8	YASUDA ESPINOZA DE CARRASCO, MIRYAM	A-032	MEDICO III	3	64.00000	A-039	MEDICO IV	(N4)
9	BARNABY RODRIGUEZ, JORGE ALFREDO	A-037	MEDICO III	3	62.00000	A-002	MEDICO IV	(N4)
10	SANTA MARIA JUAREZ, LUIS ALBERTO	A-010	MEDICO II	2	81.50000	A-016	MEDICO III	(N3)
11	SUAREZ MORENO, VICTOR JAVIER	A-024	MEDICO II	2	72.50000	A-017	MEDICO III	(N3)
12	CABALLERO ÑOPO, SILA PATRICIA	A-021	MEDICO II	2	66.00000	A-019	MEDICO III	(N3)
13	YAGUI MOSCOSO, MARTIN JAVIER ALFREDO	A-020	MEDICO II	2	63.00000	A-030	MEDICO III	(N3)
14	GONZALES MENDOZA, JORGE ESTANISLAO	A-022	MEDICO II	2	61.50000	A-031	MEDICO III	(N3)
15	VARGAS HERRERA, JAVIER ROGER PAUL	A-009	MEDICO II	2	60.50000	A-032	MEDICO III	(N3)
16	ESPINOZA SILVA, MAXIMO MANUEL	A-027	MEDICO I	1	72.00000	A-010	MEDICO II	(N2)
17	COLLANTES LAZO, HECTOR VICENTE	A-005	MEDICO I	1	64.00000	A-024	MEDICO II	(N2)

18	CACERES LETURIA, WALTER MARIO	A-004	MEDICO I	1	63.50000	A-021	MEDICO II	(N2)
19	ASTETE CORNEJO, JOHN MAXIMILIANO	A-006	MEDICO I	1	62.00000	A-020	MEDICO II	(N2)

PROFESIONALES BIOLOGOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA ORIGEN	CARGO ORIGEN	NIVEL REM..	PUNTAJE	PLAZA ACTUAL	CARGO ACTUAL	NIVEL REMUN
1	BELTRAN FABIAN, MARIA SALOME	G-003	BIOLOGO III	VI	91.43314	G-004	BIOLOGO IV	(NVII)
2	SANCHEZ ROMANI, ELIZABETH LUZ	G-049	BIOLOGO II	V	90.26648	G-003	BIOLOGO III	(NVI)
3	BONILLA FERREYRA, CESAR AUGUSTO	G-056	BIOLOGO I	IV	92.93306	G-049	BIOLOGO II	(NV)

Articulo 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los mencionados en el artículo precedente y a la Oficina Ejecutiva de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Articulo 3º.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Organización publique en la página web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado Registro N° 1418 Lima 29-12-2010

Lic. Axel Germán Ruiz Guillén
FEDATARIO